

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunitat de la Valldigna

2026/00176 *Anuncio de la Mancomunitat de la Valldigna sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio del año 2026 con las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal por no haberse presentado reclamaciones dentro del plazo correspondiente, se expone al público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por las que se aprueba el citado presupuesto resumido por capítulos así como la plantilla de personal:

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026			
INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULO	EUROS	CAPÍTULO	EUROS
I	0,00	I	353.040,97
II	0,00	II	95.048,00
III	1.150,00	III	1.500,00
IV	448.938,97	IV	0,00
V	0,00	V	0,00
VI	0,00	VI	500,00
VII	0,00	VII	0,00
VIII	0,00	VIII	0,00
IX	0,00	IX	0,00
TOTAL	450.088,97	TOTAL	450.088,97

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO POR FINALIDAD DE LAS PARTIDAS			
INGRESOS	EUROS	GASTOS	EUROS
Ingresos corrientes	450.088,97	Gastos corrientes	449.588,97
Ingresos de capital	0,00	Gastos de capital	500,00
Ingresos financieros	0,00	Gastos financieros	0,00
TOTAL	450.088,97	TOTAL	450.088,97

Igualmente, se reproducen a continuación los datos de la plantilla:

Plantilla de Personal

Naturaleza	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Grupo	C.D.	Ocupación
Funcionario	Administración General	Técnica	---	---	Fomento Local, Promoción Turística e Intervención	A2	Nivel 24	Ocupada
Funcionario	Administración General	Técnica	---	---	Archivero/a	A2	Nivel 26	Ocupada interinamente
Funcionario	Administración General	Técnica	---	---	Técnico/a de juventud	A2	Nivel 24	Ocupada interinamente
Funcionario	Administración General	Técnica	---	---	Técnico en Animación Sociocultural y Turística	B	Nivel 22	Ocupada interinamente
Funcionario	Administración General	Administrativa	--	--	Administrativo	C1	Nivel 20	Vacante
Funcionario	Administración Especial	Técnica	---	---	Técnico de Medio ambiente	A2	Nivel 26	Vacante
Funcionario	Administración Especial	Técnica	---	---	Arquitecto/a	A1	Nivel 27	Ocupada interinamente
Funcionario	Administración Especial	Técnica	---	---	Ingeniero/a Técnico Industrial	A2	Nivel 26	Vacante
Funcionario	Administración	Técnica	---	---	Oficial de servicios	C2	Nivel 14	Vacante



	Especial			múltiples			
--	----------	--	--	-----------	--	--	--

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma Valenciana, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. La interposición del recurso no suspenderá por sí mismo la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Mancomunidad.

Benifairó de la Valldigna, 9 de enero de 2026.—La presidenta, Susana Alemany Escudero.

